



A la vista de las solicitudes presentadas en el mes de julio de 2021, una vez comprobados los requisitos establecidos en la Normativa del Programa Propio de Ayudas a la investigación 2021, aprobada en Comisión de Investigación en fecha 12 de marzo de 2021 e informada en Consejo de Gobierno el 24 de marzo de 2021 y de acuerdo con el apdo. 2 (Resolución), este Vicerrectorado,

RESUELVE,

CONCEDER la ayuda que se indica a los beneficiarios que se relacionan:

Nº Solicitud 2021/00002/001/001/	Fecha solicitud	Importe concedido
029	05/07/2021	140,00
030	06/07/2021	849,21
031	08/07/2021	150,00
032	08/07/2021	1.500,00
033	09/07/2021	150,00
035	12/07/2021	120,00
036	12/07/2021	150,00
038	14/07/2021	140,00
039	15/07/2021	180,00
040	15/07/2021	1.500,00
041	16/07/2021	120,00
042	16/07/2021	150,00
043	16/07/2021	120,00
044	20/07/2021	80,00
045	20/07/2021	140,00
046	20/07/2021	150,00
047	20/07/2021	150,00
048	23/07/2021	180,00
049	27/07/2021	180,00

En León, a 26 de Agosto de 2021
EL VICERRECTOR,

Fdo. Carlos Gaspar Polanco de la Puente

Publíquese con esta fecha en la página web de la Universidad de León/Investigadores/Programas y Convocatorias/Contratos, Ayudas y Becas, para notificación a los interesados.

Código Seguro De Verificación	XC8qbQqmtJSja/1PpvZYSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Gaspar Polanco de la Puente - Vicerrector de Investigación y Transferencia	Firmado	26/08/2021 11:05:38
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/XC8qbQqmtJSja/1PpvZYSg==		

